



BUIN, 29 NOV 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3108/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2923 de fecha 08 de Noviembre de 2018, se adjudica la licitación 2721-47-l118 "Proyecto de Cálculo Estructural Cuartel de Bomberos de Maipo", al proveedor MIC Ingeniería y Construcción.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2946 de fecha 14 de Noviembre de 2018, se inicia el proceso de invalidación del Decreto Alcaldício N° 2923/2018, por los motivos que indica.

3.- El Memorándum N° 862, de fecha 28 de Noviembre de 2018, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde invalidar la adjudicación de la licitación pública "Proyecto de Cálculo Estructural Cuartel de Bomberos de Maipo" y retrotraer la licitación al estado de evaluación de las ofertas. Se adjunta la siguiente documentación:

↪ Certificado N° 852, de fecha 27.11.2018, elaborado por la Secretaría Municipal, a través del cual se certifica que la Empresa MIC Ingeniería y Construcción E.I.R.L. no ha hecho presentación alguna.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde donde autoriza decretar, según el requerimiento.

DECRETO.

1.- Invalídese el Decreto Alcaldício N° 2923, de fecha 08 de Noviembre de 2018, que adjudica la licitación 2721-47-l118 "Proyecto de Cálculo Estructural Cuartel de Bomberos de Maipo", al proveedor MIC Ingeniería y Construcción. Por los motivos que se indicados en el Memorándum N° 862/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Retrotráigase el proceso de licitación pública ID 2721-47-L118 a la etapa de evaluación de las ofertas.

3.- Notifíquese personalmente o vía carta certificada a la Empresa MIC Ingeniería y Construcción, RUT N° 76.800.030-1, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VIZS. mss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\De TC\Invalidación\Proyecto de Cálculo Estructural Cuartel de Bomberos de Maipo.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE